

## Universidad Nacional de Salta

## FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA RES. H NO. 3 1 8 - 0 4 2 2 MAR. 2004

Expte.No. 4.588-00

VISTO:

El proyecto de creación de las carreras de Técnico Universitario en Comunicación Social y Licenciatura en Comunicación Social; y

CONSIDERANDO:

Que en las Jornadas de Reflexión Docente realizados los dias 17 y 18 de diciembre de 2003, se produjeron acuerdos en el sentido de concretar la implementación de estas carreras;

Que estas inquietudes deben tener una respuesta urgente a los requerimientos del medio;

Que por lo tanto se convocó a los docentes que tuvieron participación en proyecto similar, ecomendando a la Prof. Amalia Rosa Carrique la coordinación de tal comisión;

Que la Prof. Carrique propuso la comisión que estudiará la factibilidad de la implementación de las carreras, la que deberá expedirse hasta el 30 de abril del año en curso;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES R E S U E L V E :

ARTICULO 10. - DESIGNAR a las siguientes personas que tendrán a su cargo el estudio de factibilidad para la creación de las Carreras de Técnico Universitario en Comunicación Social y Licenciatura en Comunicación Social:

Coordinadora: AMALIA ROSA CARRIQUE ADRIANA ZAFFARONI SUSANA ALICIA C. RODRIGUEZ ALEJANDRA LIA JULIA CEBRELLI VICTOR HUGO ARANCIBIA MARCELA BEATRIZ SOSA



## Universidad Nacional de Salta

## FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
RES. H NO. 3 1 8 - 0 4 1

ARTICULO 20.- ESTABLECER que la Comisión designada en el articulo anterior deberá expedirse hasta el 30 de abril del año en curso.-

ARTICULO 30.- NOTIFIQUESE a los miembros de la comisión, Escuela de Letras, Sede Regional Tartagal, Secretaria Académica, Departamentos de Alumnos y Docencia.-

A Cuman

SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - MAGO



LE E CATALINA BULIUBASICH DECANA Facultad de Humanidades - UNSa.